

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y AMPLIACIONES EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los percibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos de las personas que d' continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4325

ALIAGA BUENDIA, José; de cuarenta años, de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 9 (Puente de Villcas); para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 762, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12398.

4326

BARAL GOMOL, Ricardo; domiciliado últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para prestar declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado. 12419

4327

BOIX, Joaquín; domiciliado últimamente en Gandia; se le cita por la presente para que comparezca el día 20 de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Gandia, contra Teresa Abad Martínez y Vicente Pérez Abad, sobre hurto; bajo apercibimiento que, si no comparece, incurrá en la multa de cinco ó 60 pesetas. 12413

4328

CALVO PRIETO, Eustasio; de diecisiete años, natural y vecino de Aldea del Obispo; domiciliado últimamente en el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este dicho Juzgado. 12410

4329

CALVO SÁNCHEZ, Esteban; de cincuenta y seis años, estado casado, natural y vecino de Aldea del Obispo; domiciliado últimamente en Aldea del Obispo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado. 12407

4330

CABRASCO, Antonio, Domingo Lucas García y Ana Guillén; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 12425

4331

CASTELL COLLADO, Enrique; de nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, números 46 y 48, tercero, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.599, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12394

4332

CORDOBÉS JIMÉNEZ, Anastasio; de treinta y siete años, estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Carlos Rubio, número 8, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causas por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 12370

4333

DELGADO Y OTERO, Agustín (a) Magato; de diecisiete años, hijo de Ángela, estado soltero, profesión pescadero, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la carretera de Extramadura, número 14, piso segundo número 3; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para hacérsele saber la suspensión de la condena que se le ha impuesto en causa por estafa; instruida por dicho Juzgado. 12383

4334

DIEGO PEREZ, Emilio (a) Pata; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tonelero, natural y vecino de Córdoba, hijo de Eusebio y de Francisco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión en causa que se le sigue por hurto. 12422

4335

FARIA, Juan; que fué mozo de la estación de las Delicias y después factor en la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por estafa de cubiertas de automóvil, instruida por dicho Juzgado. 12369

4336

FUENTES PICAYO, Ángel; domiciliado últimamente en Madrid, en la Plaza de los Mostenses; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Patacio, de esta Corte, para hacer una notificación en causa por sustracción de prendas, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 12429

4337

GAMAL GIMUN, Gabina; domiciliada últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para prestar declaración en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado. 12420

4338

GANAN VAQUERO, Lucio; de treinta y siete años, de estado casado; domiciliada últimamente en el tejaz del Sr. Soler (Ventas), para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.734, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12391

4340

muero 1.686, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12392

4339

GARCIA, Antonia Lucia; de trece años; domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, número 46, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 12371

4340

GARCIA ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oscidente, de Gijón, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por estafa, instruida por el referido Juzgado, por denuncia de aquél. 12347

4341

GARCIA CUELLO, D. Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 17; comparecerá el día 12 de Noviembre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa instruida por asesinato frustrado de L. José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro. 12415

4342

GARCIA LOPEZ, Manuel; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 5, solar; para que dentro del término de quinto día, comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.752, instruido por lesiones, y ser reconocido por el Médico forense. 12395

4343

GARCIA RODRIGUEZ, María; detenida y dos años; de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.762, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12396

4344

HERNANDEZ-BUENO, Luisa; de once años; domiciliada últimamente en la calle de Fúcar, número 1, tercero, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.605, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12397

4345

MARTIN RODRIGUEZ, Josefina; de diecinueve años, de estado soltera, profesión sirviente; domiciliada últimamente en la calle del Príncipe, número 16, piso primero izquierda, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.734, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12391

4346

MUÑOZ ZATO, José; de veinte años, natural y vecino de Aldea del Obispo; domiciliado últimamente en el mismo;

(Continúa en la pág. 257.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas
1	Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Biblioteca del Instituto General y técnico de Avila.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Auxiliar administrativo.....	1.500,00
2	Instituto General y técnico de Cádiz.....	Idem.....	Escríbiente calígrafo.....	1.000,00
3	Universidad Literaria de Valladolid.....	Idem.....	Mozo.....	1.000,00
4	Instituto General y técnico de Lérida.....	Idem.....	Escríbiente calígrafo.....	1.000,00
5	Dirección General de Correos. Sevilla. De Sevilla á Castilblanco.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	1.250,00
6	Idem. Sección de Telégrafos. Jefatura provincial de Burgos.....	Idem.....	Celador.....	1.000,00
7	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
9	Juzgado de primera instancia e instrucción del Distrito del Centro. Madrid.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Aiguacil.....	1.500,00
10	Ayuntamiento de Soria.....	Idem 5. ^a idem.....	Fontanero.....	1.000,00
11	Dirección General del Tesoro. Administración de loterías de primera clase, número 38, de Barcelona.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador.....	»
12	Idem. Idem de primera fd., número 7, de Alicante.....	Idem.....	Idem.....	»
13	Idem. Idem de primera fd., número 7, de Alcira, Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»
14	Idem. Idem de primera fd., número 7, de Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	»
15	Idem. Idem de primera fd., número 43, de Madrid.....	Idem.....	Idem.....	»
16	Idem. Idem de primera fd., número 28, de Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	»
17	Idem. Idem de primera fd., número 1, de Sabadell, Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	»
18	Idem. Idem de primera fd., número 2, de Aranjuez, Madrid.....	Idem.....	Idem.....	»
19	Idem. Idem de segunda fd., de Ampuero, Santander.....	Idem.....	Idem.....	»
20	Idem. Idem de segunda fd., de Caravaca, Murcia.....	Idem.....	Idem.....	»
21	Idem. Idem de segunda fd., de Sarria, Lugo.....	Idem.....	Idem.....	»
22	Idem. Idem de segunda fd., de Algemesí, Valencia.....	Idem.....	Idem.....	»
23	Idem. Idem de segunda fd., de Chiva idem.....	Idem.....	Idem.....	»
24	Idem. Idem de segunda fd., de Zalamea la Real, Huelva.....	Idem.....	Idem.....	»
25	Idem. Idem de segunda fd., de Grado, Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	»
26	Idem. Idem de segunda fd., de Alcantarilla, Murcia.....	Idem.....	Idem.....	»
27	Idem. Idem de segunda fd., de Santurce, Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	»
28	Idem. Idem de primera fd., de Sigüenza, Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	»
29	Idem. Idem de primera fd., de Osuna, Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	»
30	Idem. Idem de primera fd., de Alava, Berantevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00
31	Idem. Burgos. Pedrosa del Práamo.....	Idem.....	Idem.....	100,00
32	Idem. Idem. De Cuevas de San Clemente á Puentedura.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
33	Idem. Castellón. De Onda á Alcudia y Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	570,00
34	Idem. Cuenca. Las Mesas.....	Idem.....	Cartero.....	»
35	Idem. León. Torneros.....	Idem.....	Idem.....	200,00
36	Idem. Idem. De Burgo Ranero á Villamisar.....	Idem.....	Peatón.....	500,00

DE LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudicó.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				AÑOS DE	Servi-	Explico	EN CAMPAÑA	Altos.	Meses.
CIA				Edad.	icio.				
Sargento.....	Activo.....	Sin destino....	Maximiliano Rodríguez Martín.....	34	13	5-8	1	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Edefonso Guerrero Martínez.....	27	6-5	5-3	2	6	7
Deserto.....	Licenciado.....	Empleado.....	Raimundo Colomo Senoseaín.....	34	13	7-4	2	6	7
Sargento.....	Idem.....	Sin destino....	Fleito Malumbres Francés.....	42	8-3	7-4	2	6	7
Deserto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	34	13	7-4	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	34	13	7-4	2	6	7
Sargento.....	Activo.....	Empleado....	Manuel Cabezas Navarro.....	36	15	11-11	3	1	18
Deserto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	36	15	11-11	3	1	18
<i>Anulada por Real orden de 28 de Septiembre, dictada por el Ministerio de Hacienda.</i>									
Sargento.....	Licenciado.....	Último lugar....	Teodoro García Pérez.....	40	14	11-6	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Tomás Alberola Laborda.....	37	6	4-4	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Castro Gregores.....	33	8-8	1-7	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Agrícola Martínez Peña.....	38	7-7	5-3	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro David Jordá.....	43	5-11	3-11	2	6	7
Cabo.....	Idem.....	Último lugar....	Víctor Francisco Hernández.....	54	3	*	2	6	7
Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino....	Heriberto Arrate Fernández.....	37	6	4-1	2	6	7
Deserto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	37	6	4-1	2	6	7
Soldado.....	Idem.....	Sin destino....	Manuel Vacas Fernández.....	53	4	*	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Luis Buján Vázquez.....	41	2-8	*	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Fernández Rufo.....	34	2-10	*	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Lahuerta Alcaíz.....	52	1-11	*	2	6	7
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Pérez Chacón.....	35	5	*	2	6	7
Deserto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	35	5	*	2	6	7
Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino....	José Fuentes Guirao.....	49	6	2-7	2	6	7
Deserto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	49	6	2-7	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	49	6	2-7	2	6	7
Sargento.....	Licenciado.....	Sin destino....	Enrique Bejarano Blázquez.....	62	9-8	6-7	2	6	7
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Ruiz García.....	54	4-2	*	2	6	7
Sargento.....	Licenciado.....	Idem.....	Adolfo López López.....	33	6	3-8	2	6	7
Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Mendoza Marquinez.....	39	5-1	*	2	6	7
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Bartolomé González García.....	32	2-11	*	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Martín Puente Fuente.....	36	3-6	*	2	6	7
Sargento.....	Licenciado.....	Idem.....	Domingo Ballester Barres.....	44	6	2-6	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Giménez Farra.....	62	5-8	1-10	2	6	7
Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Eduardo Marco Prado.....	39	2-10	*	2	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emilio Herzero Beniales.....	40	6-1	*	2	6	7

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas
37	Dirección General de Correos. León. De Guadalajara.	Ministerio de la Gobernación.....	Peón.....	225,00
38	Idem. Lérida. Bell-lloc.	Idem.....	Cartero.....	200,00
39	Idem. Idem. De Osorno & Abella.	Idem.....	Peón.....	350,00
40	Idem. Murcia. De San Pedro del Pinatar al Pilar de la Horadada.	Idem.....	Idem.....	275,00
41	Idem. Oviedo. Tresgrandas.	Idem.....	Cartero.....	150,00
42	Idem. Idem. Bocairente.	Idem.....	Idem.....	100,00
43	Idem. Palencia. De Osorno & Lantadilla.	Idem.....	Peón.....	125,00
44	Idem. Tarragona. Vallfogona de Riucorb.	Idem.....	Cartero.....	100,00
45	Idem. Zamora. De Corrales & Cuelgamuros.	Idem.....	Peón.....	500,00
46	Idem. Idem. De Segura & Moratín.	Idem.....	Idem.....	400,00
47	Idem. Valladolid. Medina de Montalegre.	Idem.....	Cartero.....	560,00
48	Idem. Sección de Telégrafos. Jefatura Provincial de Cádiz. Estación de Jerez de la Frontera.	Idem.....	Ordenanza de 2. ^a	750,00
49	Idem. Ayuntamiento de Retuerta. Toledo.	Idem.....	Idem.....	750,00
50	Idem de Ribatejada. Madrid.	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	385,00
51	Idem de Novera. Toledo.	Idem.....	Idem.....	120,00
52	Idem.	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado municipal.....	456,00
53	Idem.	Idem.....	Sereno.....	1,25 diarias.
54	Idem.	Idem.....	Idem.....	1,25 idem.
55	Idem.	Idem.....	Idem.....	1,25 idem.
56	Idem de Llerena. Badajoz. Secretaría.	Idem.....	Meritorio.....	186,00
57	Idem.	Idem.....	2. Practicantes médico-quirúrgicos.....	182,50
58	Idem de Poyales del Hoyo. Ávila.	Idem.....	Alguacil.....	150,00
59	Idem.	Idem.....	Pregonero.....	50,00
60	Idem.	Idem.....	Sereno.....	1,25 diarias.
61	Idem de Márromera. Segovia.	Idem.....	Idem.....	1,25 idem.
62	Idem de Lillo. Toledo.	Idem.....	Encargado del reloj.....	50,00
63	Idem de Esparragosa de lares. Badajoz.	Idem.....	Alguacil.....	200,00
64	Idem de Aldeacentenera. Cáceres.	Idem.....	Portero alguacil.....	486,00
65	Idem.	Idem.....	Encargado del teléfono municipal.....	200,00
66	Idem de Trujillo. Cáceres.	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	500,00
67	Idem de Calzada del Hoyo. Cuenca.	Idem.....	Alguacil relojero.....	865,00
68	Juzgado de primera instancia e instrucción de Fuentidueña de Cantabria. Badajoz.	Idem.....	Encargado del cementerio.....	91,00
69	Idem de Jerez de los Caballeros. Idem.....	Idem.....	Guarda mayor del Acueducto.....	821,25
70	Juzgado de primera instancia de Fuenlabrada. Alcoy. Idem.....	Idem.....	Peón correo municipal.....	100,00
71	Idem de Tíjola. Málaga.	Idem.....	Alguacil.....	150,00
72	Juzgado de primera instancia e instrucción de Marbella. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
73	Idem de Purchena. Almería.	Idem.....	Idem.....	480,00
74	Ayuntamiento de Sevilla. Mataderos.	Idem.....	Idem.....	480,00
75	Juzgado Municipal de Antequera. Málaga.	Idem.....	Idem.....	480,00
76	Ayuntamiento de Ecija. Sevilla.	Idem.....	Idem.....	480,00
77	Idem de Gibraleón. Granada.	Idem.....	Idem.....	480,00
78	Idem de Almuñécar. Almería.	Idem.....	Idem.....	480,00
79	Idem de Fuentes de Rubielos. Teruel.	Idem.....	Idem.....	480,00
80	Idem de Villafranca del Cid. Castellón.	Idem.....	Recaudador de Consumos.....	150,00
81	Idem de Alcalá del Júcar. Albacete.	Idem.....	Alguacil.....	150,00
82	Idem de San Jorge. Castellón.	Idem.....	Peón caminero.....	365,00
83	Idem.	Idem.....	Alguacil.....	350,00
84	Idem de Oropesa. Idem.....	Idem.....	Sereno y sepulturero.....	175,00
85	Idem de Villalba. Teruel.	Idem.....	Alguacil.....	235,00
86	Idem.....	Idem.....	Guarda local.....	365,00
87	Idem de La Unión. Murcia.	Idem.....	Recaudador del reparto municipal.....	540,00
88	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	540,00
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
90	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
91	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
92	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
93	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00

CLASES	DÍAS	PROCEDEN-	SITUACIÓN	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
					AÑOS DE SERVICIO	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.		Licenciado.	Sin destino.	Juan Fernández García.	37	4	3-1	8	1	*
Idem.		Activo.	Idem.	Isidoro Jaquel Calvo.	25	6-2	4-3	2	2	*
Idem.		Licenciado.	Idem.	José Bargalló Ferratges.	41	6-2	5-2	2	3	*
Cabo.			Idem.	José Jiménez Martínez.	42	2-9	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Jonquín Vicente Mordo Suero.	43	2-9	3	2	2	*
Cabo.			Idem.	Juan Brotons Rico.	37	1-11	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Florencio del Río Mozo.	56	3-5	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Bautista Sanz Gómez.	34	2-11	3	2	2	*
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Agustín Esteban Chapado.	47	8	2-9	2	1	*
Cabo.			Idem.	David Vegas Toledo.	33	2-9	3	2	2	*
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Tomás Sánchez Martín.	43	6	3-10	2	2	*
Idem.			Idem.	Rosendo Serrano Collado.	48	6	2-0	2	2	*
Cabo.			Idem.	Evaristo Retama Soto.	40	18	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Domingo Pérez Hidalgo.	38	4	3	2	2	*
Sargento.		Licenciado.	Último lugar.	Buenaventura Bravo Salazar.	49	6	2-1	2	2	*
Cabo.			Sin destino.	Antonio Alvarez Ciudad.	50	1-11	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Luciano Sobrino de los Frailes.	37	3-6	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Adelino Llorés Guillén.	44	3-5	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Juan Cánovas López.	46	2-8	3	2	2	*
Desierto.			Idem.	José Díaz Torralba.	32	1-7	3	2	2	*
Idem.		Licenciado.	Sin destino.	Cándido Pérez Peña.	59	4	3	2	2	*
Sargento.			Idem.	Timoteo Manzano López.	46	2-8	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Saturio Rodríguez Sánchez.	35	2-10	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Juan Noya Machero.	33	2-3	3	2	2	*
Desierto.			Sin destino.	Mariano Sancho Cabrero.	54	2-4	3	2	2	*
Soldado.		Licenciado.	Idem.	Emilio Torres González.	44	6	3	2	2	*
Sargento.			Idem.	Vicente Calderón Luque.	35	6	3-3	2	2	*
Idem.			Sin destino.	Francisco Gutiérrez Marcos.	44	2-9	3	2	2	*
Desierto.			Idem.	Santiago Márquez Guijuelos.	36	2-9	3	2	2	*
Cabo.			Último lugar.	Pedro Olaya García.	36	3-4	3	2	2	*
Soldado.			Sin destino.	Lorenzo Rodríguez Arribas.	32	2-1	3	2	2	*
Idem.		Licenciado.	Sin destino.	Mariano Bernáldez Macarro.	40	7-3	2-3	2	2	*
Idem.			Idem.	Guillermo López Domínguez.	38	8-8	3	2	2	*
Cabo.		Licenciado.	Idem.	Luis Pizarro Simancas.	44	6	4-1	2	2	*
Sargento.			Idem.	Victor García Caballero.	35	2-8	3	2	2	*
Cabo.			Idem.	José Pérez Souribán.	28	12	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Luis Cruz Navarro.	33	2-6	3	2	2	*
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Felipe Rivera Aznára.	40	11-4	7-2	2	2	*
Soldado.			Idem.	José Romero Benítez.	33	2-5	3	2	2	*
Cabo.			Idem.	José Pérez Rodríguez.	40	2	3	2	2	*
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Paulino Alcántara Escobar.	37	6	3-4	2	2	*
Soldado.			Último lugar.	Antonio Giménez Martínez.	41	6	3	2	2	*
Idem.			Sin destino.	José Catalán Aparicio.	37	2-3	3	2	2	*
Desierto.			Sin destino.	Juan Hernández López.	49	20	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	Ramón Ibáñez Meseguer.	56	2-5	3	2	2	*
Idem.			Idem.	José Marco Ferrer.	40	4-5	3	2	2	*
Idem.		Licenciado.	Idem.	José Querol Escuder.	39	6	0-10	2	2	*
Cabo.			Idem.	Juan Pérez Tomabueno.	32	1-11	3	2	2	*
Idem.			Empleado.	Florencio Murciano Sánchez.	60	16	3	2	2	*
Idem.			Sin destino.	Manuel Tarco Rodríguez.	32	9-3	3	2	2	*
Idem.			Idem.	José Alcaraz Vidal.	48	2-7	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Manuel Gómez Coldrán.	41	2-6	3	2	2	*
Soldado.			Idem.	José Tortosa Hernández.	57	14	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Antonio García Montejano.	38	6-3	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Pedro Franco Díaz.	54	5-6	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Antonio Gil López.	39	5-6	3	2	2	*
Idem.			Idem.	Nicolás Ortiz Tomás.	39	5-1	3	2	2	*

Número de orden.	FACULTAD DE DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
	Ayuntamiento de La Unión. Murcia.	Capitanía general de la 3. ^a Región.	Sereno.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
87	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
88	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
90	Juzgado de primera instancia 6.º instrucción de Sagunto. Valencia.	Idem.....	Idem.....	300,00
91	Idem de Alcoy. Alicante.	Alguacil.....	Alguacil.....	540,00
92	Idem de Gijón. Idem.	Idem.....	Idem.....	600,00
93	Audiencia provincial de Teruel.	Idem.....	Idem.....	480,00
94	Juzgado de primera instancia 6.º instrucción de Valls. Tarragona.	Idem de la 4. ^a Región.	Mozo de estrados.....	750,00
95	Ayuntamiento de Tivenys. Tarragona.	Idem.....	Alguacil.....	500,00
96	Idem.....	Idem.....	Idem.....	644,00
97	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	600,00
98	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	677,00
99	Idem de Darnius. Gerona.	Idem.....	Sereno.....	587,00
100	Idem de Arbeca. Lérida.	Idem.....	Alguacil pregonero.....	24,00
101	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	360,00
102	Idem de Almazán. Soria.	Idem de la 5. ^a Región.	Guarda rural.....	600,00
103	Idem.....	Idem.....	Alguacil sereno número 2.	730,00
104	Idem.....	Idem.....	Idem id. número 3.....	730,00
105	Idem.....	Idem.....	Guarda del arbolado.....	730,00
106	Idem.....	Idem.....	Encargado del cementerio.	730,00
	Idem de Villar de los Navarros. Zaragoza.	Idem.....	Escríbiente encargado de la recandación de guías.....	730,00
108	Idem de Soria.	Idem.....	Guarda jurado de campo.....	270,00
109	Idem.....	Idem.....	Portero.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Pregonero.....	1,50 diarias
	Idem.....	Idem.....	Barrendero.....	1,75 Idem.
110	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
111	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
112	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Mozo de limpieza del mata- dero.....	1,92 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Auxiliar del jardinero.....	1,87 Idem.
113	Idem.....	Idem.....	Sepulturero del cementerio católico.....	2,00 Idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 Idem.
114	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 Idem.
115	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 Idem.
116	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	2,19 Idem.
	Juzgado de primera instancia 6.º instrucción de Jaca. Huesca.	Idem.....	Sereno.....	2,25 Idem.
118	Idem de Castropol. Oviedo.	Idem de la 7. ^a Región.	Guarda del monte Valonsa- dero.....	2,00 Idem.
119	Ayuntamiento de Paradinas. Salamanca.	Idem.....	Alguacil.....	540,00
120	Juzgado de primera instancia 6.º instrucción de Mota del Marqués. Valladolid.	Idem.....	Idem.....	480,00
121	Idem de Celanova. Orense.	Idem de la 8. ^a Región.	Idem.....	540,00
122	Idem municipal de Baños de Molgas. Orense.	Idem.....	Idem.....	*
123	Ayuntamiento de Trasparga. Lugo.	Idem.....	Alcaide carcelero del Depó- sito municipal.....	365,00
124	Idem de Campanet. Palma.	Idem de Baleares.	Oficial saphe.....	300,00
125	Idem de Fornalutx. Idem.	Idem.....	Guardia municipal orde- nanza.....	160,00
126	Idem de Ibiza.	Idem.....	Portero del Ayuntamiento.	624,00
127	Juzgado de primera instancia 6.º instrucción de Telde. Gran Canaria.	Idem de Canarias.	Alguacil.....	480,00

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación parecerán tener efecto en este Ministerio en los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta Gaceta.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.

CLASES	PROCEDEN-	CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudicó.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
					Edad.	Años de Servicio.	Empl. o Categoría	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	Sin destino..	Gregorio Cano Caparros.....	38	5	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Gabriel Soto Sánchez.....	41	5	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Angel Vifredo López.....	30	3-9	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Ginés García de las Bayonas Garrota.....	36	3-8	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Juan Sánchez Barmejo.....	35	3-5	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	José González Domingo.....	36	3-2	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Gómez Martínez.....	35	3-2	3		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Gregorio Giménez Martínez.....	49	8	2-1		2		
Soldado.....	»	Idem.....	José Martínez Mula.....	45	6-8	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Ginés Rubio Nicolás.....	35	2-8	3		2		
Idem.....	Activo....	Sin destino..	Fausto Floria Dal.....	32	6	3		2		
Cabo.....	Licenciado.	Empleado....	Francisco Ibáñez Cuadros.....	30	8-1	5-8		2		
Sargento.....	»	Empleado....	Pedro Montañer Boronat.....	37	3	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino..	Facundo Soriano Navarro.....	42	6	3		2		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Ferrier Miallet.....	47	6	4-5		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Eslipiña Montardit.....	37	4-1	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Agustín Vilagrassa Fontanet.....	56	6	4-6		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Timoteo T. de Timoneda.....	35	1-11	3		2		
Idem.....	»	Empleado....	Ramón Meca Román.....	58	1-10	3		2		
Cabo.....	»	Ultimo lugar.	Joaquín Vila Cusí.....	48	2-4	3		2		
Idem.....	»	Sin destino..	Francisco Sumalla Gaull.....	35	2-6	3		2		
Soldado.....	»	Idem.....	Juán Casals Sarró.....	42	9-1	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Pedro Monedero Estaire.....	48	6	3-9		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Ubaldo Asenjo Palancar.....	35	3-1	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Liberio López Mallo.....	33	2-5	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Simón Muñoz Ganzález.....	49	4	3		2		
Desertor.....	»	Sin destino..	José Joaquín Navarro Iturbido.....	34	0-1	3		2		
Soldado.....	Licenciado.	Empleado....	Víctor Ormaizábal Anduezas.....	39	6	0-5		2		
Sargento.....	»	Sin destino..	Conrado González Muñoz.....	37	2-3	3		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Manuel Fraile Moreno.....	41	6-9	3		2		
Soldado.....	»	Idem.....	Cipriano Tajahuerca Blanca.....	37	4	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Vicente Ibáñez García.....	37	3-8	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Mauricio Gómez Callejo.....	38	3-5	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Balbino Pérez del Río.....	35	3-2	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Eugenio Chareán Benito.....	32	2-11	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	José Santacema Lallana.....	49	2-11	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Fructuoso Maján Berguiza.....	38	2-10	3		2		
Cabo.....	»	Empleado....	Pedro Millán Bachiller.....	34	2-2	3		2		
Soldado.....	»	Sin destino..	Benito Caballero Palomar.....	36	3-5	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Ruiz Hernández.....	33	6	3		2		
Cabo.....	»	Idem.....	José Ortega Casado.....	34	2-1	3		2		
Soldado.....	»	Idem.....	José Quirós de la Iglesia Lozano.....	32	2-11	3		2		
Idem.....	»	Idem.....	Rufo García Izquierdo.....	49	2-11	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Joaquín Miguel Sebastián.....	32	6	3		2		
Idem.....	»	Empleado....	Bernardo Blázquez Peraleda.....	33	6	3		2		
Idem.....	»	Sin destino..	Julián Martínez Martíalay.....	39	4	3		2		
Idem.....	Activo....	Empleado....	Bartolomé Echevarría Rudi.....	44	7-7	4-3		2		
Cabo.....	»	Sin destino..	José Antonio García Presno Fernández.....	50	4	3		2		
Soldado.....	»	Idem.....	Juan Jara Pieras.....	34	1-5	3		2		
Cabo.....	»	Idem.....	Alejandro Fernández Calleja.....	57	2-8	3		2		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	José Alvaráz Incógnito.....	50	6	2-6		2		
Cabo.....	»	Sin destino..	Eugenio Miguel Miguel.....	33	2-3	3		2		
Idem.....	Licenciado.	Empleado....	Faustino Blanco Fernández.....	49	4-7	3		2		
Sargento.....	»	Sin destino..	Oriental Gual Morro.....	33	6	3-1		2		
Desertor.....	»	Sin destino..	Angel Miñana Asensio.....	29	3-2	3		2		
Cabo.....	Licenciado.	Idem.....	José Gibert Pujol.....	46	9-7	0-6		2		

guentes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Quintín Pérez León.	
Idem	Máximo Estévez Jiménez.	
Idem	Ángel Cebollero Gil.	
Idem	Narciso Budi Cnguller.	
Idem	Paulino Alcántara Escobar.	
Idem	Francisco Almendro Reyes.	
Idem	Vicente García López.	
Idem	Benito González M.	
Idem	Miguel González Sánchez.	
Idem	Constantino Herrero Maejo.	
Idem	Alejandro Juzgado Carrillo.	
Idem	Agapito Martínez Pérez.	
Idem	Manuel Mate López.	
Idem	Manuel Maximiliano Reina.	
Idem	Jesús Rivas Valiente.	
Idem	Eleuterio Sánchez Osote.	
Idem	Victoriano Valle Gutiérrez.	
Idem	Mariano Vicente Arranz.	
Idem	Sixto Morato García.	
Idem	Jesús Serrano García.	
Idem	Francisco Moral Benítez.	
Idem	Vicente Jolis Tonía.	
Idem	Gabino Durán Trevejo.	
Idem	Antonio Collado Calvo.	
Idem	Fructuoso Alonso Torralba.	
Cabo	José Calderón Torrado.	
Soldado	Tomás Hormosa Miguel.	
Idem	Ramón Gasulla Fliguerola.	
Sargento	Tomas Frasquet Sendra.	
Cabo	Rafael Iniesta Domínguez.	
Soldado	Antonio Mari Mari.	
Idem	Juan Ríos Salmerón.	
Cabo	Juan Clemente de Muñoz.	
Idem	Nicolás Martín Arnáiz.	
Soldado	Gregorio Manso García.	
Idem	Félix González Maestro.	
Soldado	Hermenegildo Álvarez Castillo.	
Sargento	Emilio Barahona Cifuentes.	
Idem	Pedro Heredia Cid.	
Idem	Francisco Burgos González.	
Soldado	Manuel Ferrete Llopisán.	
Idem	Gregorio Vicente García.	
Idem	Toribio García Martínez.	
Idem	Dámaso Sánchez Gutiérrez.	
Idem	Miguel Lorente González.	
Idem	Alejandro García Vicente.	
Cabo	Francisco Isau Visa.	
Soldado	Mariano Galindo Barrios.	
Idem	José Fernández Robles.	
Sargento	José Galindo Gil.	
Idem	Enrique Ramírez Arribas.	
Soldado	Manuel Rodríguez Cívico.	
Sargento	Benito Molina Amorós.	
Soldado	Vicente Cifre Adell.	
Sargento	Francisco Escobar Romoro.	
Soldado	Andrés Bernal Gómez.	
Idem	Ildefonso Donaire Fernández.	
Soldado	Manuel Fernández Broncano.	
Idem	Claudio Sierra Usón.	
Soldado	Ramón Sanz Bellmunt.	
Sargento	Federico Vicente Sánchez.	
Idem	Enrique Hernández Lázaro.	
Idem	Filomeno Arandilla Bravo.	
Idem	Andrés Cánovas Alcaraz.	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 16 de Octubre de 1919.

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado. 12408

4347

PEREIRA PARAMES, José; domiciliado últimamente en el lugar de Carnal, de la parroquia de Luneda, en el término municipal de La Cañiza, provincia de Pontevedra y actualmente en paradero ignorado en la Isla de Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, personalmente ó por medio de representante legítimo, para manifestar si quiere ó no ser parte en el sumario número 36 del año actual por muerte de su madre María Juana Paramea Sanlío, el 11 de Octubre actual, á consecuencia de asfixia por sumersión, y si renuncia ó no á la indemnización que por ello pudiera corresponderle. 12365

4348

PEREZ DEL YERRO, D. Leonardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 20, segundo derecho; comparecerá el 12 de Noviembre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa instruida por asesinato frustrado de D. José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro. 12416

4349

PRIETO BLANCO, José; domiciliado últimamente en Aldea del Obispo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado. 12409

4350

REVERTER GARCIA, Rafael; de treinta y ocho años, de estado casado, profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, ignorándose el número; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.613, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12393

4351

RODRIGUEZ CARRASCO, Julian; domiciliado últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para recibirla declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado. 12421

4352

SAN JOAQUIN LALANA, Pablo; sin domicilio fijo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pastor, para ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado contra Juan Cárdenas. 12364

4353

SANZ MARTINEZ, Vicente; domiciliado últimamente en el pueblo de Dairen; se le cita por la presente para que comparezca el día 20 de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el Juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia contra Telesforo Abad Martínez y Vicente Pérez Abad, sobre hurto, bajo apercibimiento

que si no comparece incurrá en la multa de cinco á 50 pesetas. 12314

4354

HURTADO RUIZ, Grégorio; de profesión quincallero ambulante; domiciliado últimamente en Torremocha (Cáceres); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, al objeto de hacerle saber la sentencia dictada en causa por lesiones al mismo, seguida contra Severo Reguero Bouzas. 12326

4355

LEAL CONCEPCION; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 30, solar; comparecerá el día 2 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.092 del año actual. 12324

4356

LOPEZ LOPEZ, Ricardo; hijo de Manuel y María, natural de la parroquia del Son, Ayuntamiento de Navia de Suarna, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, viste traje de paño claro, calza botas de color y sobre gorra de visera; domiciliado últimamente en el Son; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña. 12343

4357

MAESE MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en la Carretera de Carabanchel, 15, principal; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 12321

4358

RAMOS GONZALEZ, Lucio; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que les resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 12327

4359

REMIS ALFONSO; profesión relojero; domiciliado últimamente en La Bañeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bañeza, para ser oido y prestar declaración en causa seguida por esta. 12313

4360

SAN MARTIN BERNABEU, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 53, tercero derecha; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.096 del año actual. 12323

4361

SANCHEZ PELSUEN, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 11, económico; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo; para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido con el número 2.064 del año actual. 12322

4362

SANTOS MENDEZ, Diego; vecino de Cabra; comparecerá ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz el día 26 del actual, á las diez de su mañana, para asistir al juicio oral de la causa contra Bernardo Lazo Serrano y otros por hurto. 12329

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, do no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 869 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11421

ABRIL SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Montefrío, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de idem; vecindado en Málaga, de oficio jornalero, soltero, estatura 1.600 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5920

11422

AGUERO DIAZ, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Osín, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Osín; vecindado en Osín, provincia de Málaga, soltero, estatura 1.637 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5924

11423

ANTUNEZ HERNANDEZ, Gregorio; natural y vecino de Peñaparda; se la hace saber que en 24 de Septiembre último se declaró terminado el sumario que se le instruye por infanticidio, y se la emplaza para que en el término de diez días comparezca á usar de su derecho ante la Audiencia Provincial de Salamanca, por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda en la misma.

12344

ARAGON CARO, Enrique; hijo de Francisco y de Fuensanta, natural de Málaga, Juzgado de primera instancia de idem,

(Continúa en la pág. 262.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Septiembre último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscrip- ciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados — Pesetas.
					Pesetas.	
32.688	Propios.....	Canje por extravío.....	Ayuntamiento de Frechilla.....	Palencia.....	18.407,93	•
89	Idem.....	Resto de otra	Idem de Valencia de Alcántara.....	Oáceres.....	365.150,77	•
8.081	Beneficencia.....	Canje por extravío.	La Beneficencia de las Peñas de San Pedro.....	Albacete.....	3.982,73	154,52
3.285	Particulares y colectividades.	Procede de títulos.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....		100.000,00	•
3.286	Idem.....	Idem.....	La «Fundación denominada Obra pía de D. Andrés de Zúñiga», cuyo patronato y administración ejerce la Junta provincial de Beneficencia de Navarra.....		17.000,00	•
			TOTALES.....		499.540,83	154,52

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
			Pesetas.	Pesetas.
Dos títulos de la Deuda amortizable de primera clase, sin interés, emisión de primero de Diciembre 1851....	2.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie número 848.034.....	500,00	•
Siete residuos de la renta del 4 por 100 interior.....	1.500,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.147.....	189,26	•
Dos residuos de la renta del 4 por 100 interior.....	500,00	Tres títulos de igual clase y renta, números 848.040 á 42.....	1.500,00	•
20 inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 7.275, 76, 11.037, 14.021, 343, 585, 778, 951, 15.263, 18.229, 547, 19.010, 722, 21.637, 898, 28.078, 24.494, 25.367 y 30.443.	299.532,64	Siete recibos á metálico por intereses atrasados.....		1.580,83
83 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 189.074 y 76; dos serie B, números 3 y 4; ocho serie C, números 6 á 11, 19 y 59.659; tres serie D, números 7, 8, y 14; cuatro serie E, números 8, 13, 24 y 38; dos serie F, números 26 y 27; nueve serie G, números 14 á 22; tres serie H, números 7 á 9.....	285.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 847.785.....	500,00	•
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 29.735 y 36.427; uno serie F, número 38.589.....	100.000,00	Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....		526,78
		13 títulos de la Deuda al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 847.863 á 866; dos serie C, números 175.230 y 231; uno serie D, número 70.449; uno serie E, número 50.064; cinco serie F, números 40.318 á 322.....	299.500,00	•
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.145.....	32,64	•
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....		792,00
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		•
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		•

Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 27.239 y 29.237.....
 Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 734.986 y 87; dos serie C, números 165.135 y 36; uno serie F, número 38.818.....

100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
61.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
SUMA TOTAL.....	849.532,64	SUMA TOTAL.....	302.221,89

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
	Pesetas.	
Siete títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: tres serie A, números 48.326 á 28; tres serie C, números 5.382, 83 y 88.....	16.500	1. ^o Junio 1912.
Nueve títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 11.151 á 58, 23.511 á 15, y 44.769.....	4.500	31 Agosto 1912.
Ten títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: cuatro serie A, números 22.333 á 36; seis serie B, números 4.135 á 40.....	17.500	Idem.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 38.424.....	500	1. ^o Diciembre 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 23.330; dos serie C, números 7.204 y 5.....	10.500	1. ^o Junio 1912.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: dos serie A, números 7.552 y 58; dos serie D, números 514 y 683.....	26.000	31 Agosto 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 44.780.....	500	1. ^o Marzo 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 7.868 á 70.....	1.500	1. ^o Diciembre 1911.
59 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 39 serie A, números 7.555 á 60, 15.791 á 800, 22.337 y 88, 38.491 á 500, 44.767, 45.511 á 20, 10 serie B, números 4.481 á 83, y 5.924 á 30; ocho serie C, números 1.251 á 57, y 60; dos serie D, números 269 y 2.464.....	109.500	31 Agosto 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 282.843 y 44.....	1.000	15 Enero 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 4.159; uno serie B, número 19.262.....	3.000	15 Abril 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 10.989; dos serie B, números 41.702 y 8.....	5.500	15 Julio 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 60.483; uno serie B, número 7.321.....	3.000	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 33.871.....	5.000	15 Enero 1912.
21 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: nueve serie A, números 84.671, 75, 153.442 á 45, 172.785, 86, 90; 11 serie B, números 41.071 á 80, 56.600; uno serie C, número 8.223.....	37.000	15 Abril 1912.
19 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 14 serie A, números 3.696, 66.238, 88.155, 60, 101.549, 139.164, 67, 151.009, 10, 189.919, 20, 260.788, 277.826, 29; tres serie B, números 9.851, 41.703, 55.672; uno serie C, número 9.101; uno serie F, número 3.444.....	69.500	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 102.702.....	500	15 Julio 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 86.059; uno serie C, número 31.537.....	5.500	14 Octubre 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 9.372.....	500	15 Enero 1912.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 119.441, 141.741 á 50.....	5.500	15 Abril 1912.
22 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 14 serie A, números 13.487, 24.859, 64.543, 201.561 á 70, 265.530; siete serie C, números 21.924 á 30; uno serie E, número 15.054.....	67.000	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 212.027.....	500	15 Octubre 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 144.534; uno serie B, número 19.265.....	3.000	15 Abril 1912.
33 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 19 serie A, números 101.542 á 45, 50, 155.107, 8, 180.861, 67, 216.361 á 65, 67 á 70, 300.199; dos serie B, números 7.327, 79.268; 11 serie C, números 517, 9.102, 8, 5 á 7, 10, 12.437, 801, 22.262, 63; uno serie E, número 13.692.....	94.500	15 Julio 1912.
Suma total.....	488.000	

Madrid, 30 de Septiembre de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Fernando Casado Andriani.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Valladolid.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Valladolid.....	Fallecido.
Ricardo Luis Parreño.....	Idem de 2. ^a fd., en el idem de Toledo.....	Idem de 2. ^a fd., en el idem de Toledo.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o Idem fd.—Idem 3. ^o
Rafael Ramírez de Arellano.....	Idem de 3. ^a fd., en el idem de Ciudad Real.....	Idem de 2. ^a fd., en el idem de Toledo.....	A su instancia.
Antonio Jiménez y M. de Goñi.....	Idem de 2. ^a fd., en el idem de Gerona.....	Idem de fd. fd., en el idem de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Antonio López Quintanilla.....	Idem de fd. fd., en el idem de Burgos.....	Idem de fd. fd., en el idem de Gerona.....	Idem.
Calixto Molina López.....	Idem de 3. ^a fd., en el idem de Cáceres.....	Idem de 3. ^a fd., en el idem de Lérida.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o Idem fd.—Idem 2. ^o
Melquiades Fernández Carriles.....	Oficial de 1. ^a idem en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de fd. fd., en el idem de Cáceres.....	
Luis de Vela y Orespo.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, ce. ante.....	Idem de fd. fd., en el idem de Ciudad Real.....	
Luis de Vela y Orespo.....	Idem de 3. ^a fd., Secretario (electo) en el Gobierno de Ciudad Real.....	Sin efecto su nombramiento y continua figurando en el Escalafón.....	Por renuncia á ser re puesto, por servir actualmente en la Policía.
Calixto Molina López.....	Idem de 3. ^a , Secretario (electo) en el Gobierno de Lérida.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Barroeta Carreño.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Idem de fd. fd., en el idem de Lérida.....	Artículo 2. ^o —Turno 3. ^o
Felipe Fernández Luoa.....	Idem de 2. ^a fd. en el idem.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Cádiz.....	Idem.—Idem.
Agustín Rodríguez Martín.....	Idem de 1. ^a fd. en el Gobierno de Canarias.....	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....	A su instancia.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Idem de 2. ^a fd. en el idem de Santander.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Canarias.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o
José Botella Donoso Cortés.....	Idem de fd. fd. en el idem de Toledo.....	Idem de 2. ^a fd. en el Ministerio.....	A su instancia.
Santiago Jimeno Araquistain.....	Idem de fd. fd. en el idem de Córdoba.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Santander.....	Por conveniencia del servicio.
Santiago Jimeno Araquistain.....	Idem de 2. ^a (electo), en el idem de Santander.....	Idem de fd. fd. en el idem de Huelva.....	Idem.
Constantino Fernández Solana.....	Idem de fd. fd. en el idem de Huelva.....	Idem de fd. fd. en el idem de Santander.....	A su instancia.
Luis Botella y Jaudenes.....	Idem de fd. cesante.....	Idem de fd. fd. en el idem de Toledo.....	Artículo 2. ^o —Turno 2. ^o
Rafael Roca y Rodríguez.....	Idem de 3. ^a fd. en el Gobierno de Córdoba.....	Idem de fd. fd. en el idem de Córdoba.....	Idem 2. ^o —Idem 3. ^o
Sebastián Paltas y Mora.....	Idem de 3. ^a fd., cesante.....	Idem de fd. fd. en el idem de Córdoba.....	Idem fd.—Idem 3. ^o
Andrés Barasona y S. de Priego.....	Idem de 4. ^a fd. en el Gobierno de Granada.....	Idem de 4. ^a fd. en el idem de Granada.....	Por conveniencia del servicio.
Vicente Rodríguez y Campo Redondo.....	Idem de fd. fd. en el idem de Cádiz.....	Idem de fd. fd. en el idem de Cádiz.....	Artículo 4. ^o
Cayetano Simón Oca y Albarellos.....	Idem de fd. fd. en el idem de Burgos.....	Idem de 4. ^a fd. en el idem de Granada.....	A su instancia.
Santos González Trillo.....	Idem de fd. fd. (electo) en el idem de Orense.....	Excedente.....	Artículo 1. ^o —Turno de oposición.
Pedro Villalada Peichalup.....	Opositor aprobado, en expectación de destino.....	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Burgos.....	A su instancia.
Pedro Villalada Peichalup.....	Oficial de 4. ^a clase (electo) en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de fd. fd. en el idem de Cádiz.....	Artículo 1. ^o —Turno de oposición.
Daniel Díaz Valle.....	Idem de fd. fd. en el idem de Córdoba.....	Idem de fd. fd. en el idem de Cádiz.....	A su instancia.
José Dalmás Iglesias.....	Idem de 5. ^a fd. en el idem de Vizcaya.....	Idem de 5. ^a fd. en el idem de Santander.....	Idem.
Leovigildo Taboada Álvarez.....	Idem de fd. fd. en el idem de Santander.....	Idem de fd. fd. en el idem de Vizcaya.....	Idem.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.—El Subsecretario, Navarro Reverter y Gomis.

aveciñado en idem, provincia de idem, de oficio barbero, soltero, de estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 36; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5923

11425

BAEZ GODINEZ, Juan; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Ríogordo, provincia de Málaga; Juzgado de primera instancia de Colmenar; aveciñado en Ríogordo, provincia de Málaga, de oficio del campo, soltero, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5921

11426

BERMUDEZ MONTILLA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Josefina, natural de Caleta la Real, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Campillos; aveciñado en Campillos, provincia de Málaga, de oficio barbero, soltero, estatura 1,640 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días; ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5919

11427

BOSCH RIBA, Francisco; de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 349; primera segunda; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12336

11428

CANDIDO NAVARRETE, Francisco; hijo de Roque y de María, natural de Albox, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huércal Overa; aveciñado en Albox, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,599 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5905

11429

CASSI MARTI, Juan; profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle Balmes, número 119, tienda; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

12337
11430

CONESA HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, de estatura baja, color moreno, ojos pardos y pelo negro; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

12339

11431

DIAZ PRATS, D. Emilio; hijo de don Pasqual y D.ª Manuela, natural de Alicante, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años de edad; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, y en Junio último distinguió dos meses de licencia por enfermo en Villajoyosa (Alicante); procesado por el delito de estafa y otros bechos que se le atribuyen; comparecerá, en término de veinte días, ante D. Antonio Martínez Cadenas, Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la quinta Región en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Octubre de 1912.—Antonio Martínez Cadenas.

JG—5927

11432

DUETOR VALDIVIO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Ana, natural de Guacín, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Guacín, aveciñado en Guacín, provincia de Málaga, de oficio herrador, soltero, estatura 1,735 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5914

11433

El niño José Esteban; procesado por lesiones á Ramón Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

12338

11434

ESQUIVEL PARRADO, Gregorio; hijo de José y de Marina, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona, aveciñado en Málaga, provincia de idem, de oficio del campo, soltero, estatura 1,670; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5915

11435

FEMENIA FEMENIA, Joaquín; natural de Sagrada (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sagrada; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Lucas Moread, domiciliado en el Cuartel del Buen Suceso.—Barcelona, 9 de

Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Luna.

JG—5897

11436

GALLARDO MATA, Antonio Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Nerja (Málaga), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión jornalero, de 1,692 metros; procesado por la falta grave de primera desercción; domiciliado últimamente en Nerja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Casimiro Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque. (Cádiz).—San Roque, 9 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo.

JG—5926

11437

GARCIA PALASIN, Ricardo (* Sordo; hijo de Juan y Raimunda, natural de Barbastro, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, de estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, rostro sano, nariz aguileña, boca regular, viste chaqueta, chaleco, pantalón, camiseta, camisa, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Tarragona, calle de Santa María, número 9, segundo piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Castellón de la Plana.

12341

11438

GARCIA RABANEDO, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Antequera, aveciñado en Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,585 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5916

11439

GIL CHACON, Juan; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona, aveciñado en Málaga, provincia de idem, de oficio del campo, soltero, estatura 1,670; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5910

11440

GIL ESCAMILLA, Juan Manuel; hijo de José y de Carlos Santos, natural de Cañete la Real, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Campillos, aveciñado en Cañete la Real, provincia de Málaga, de oficio zapatero, soltero, estatura 1,608 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

rado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

11441 JG—5911

GONZALEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Málaga, Juzgado de primera instancia de idem, vecindado en idem, provincia de idem, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,673; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga, número 36; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Jiménez.

JG—5925

11447

MASO JERRO, Luis; natural de Tolouse (Francia), de estado viudo, profesión curvador de vidrio, de veintiún años, hijo de Luis y Filomena; domiciliado últimamente en Tarrés, número 12, segundo segundo, de esta capital; procesado por amenzas, por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ceho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

12332

11448

MIRANDA LOPEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Lanjar, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de idem, vecindado en Río Salado (Orán), provincia de idem, de oficio alpargatero, soltero, estatura 1,585; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—Francisco Reyes.

JG—5907

11449

MOLINA BUSTAMANTE, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dibujante, de veintinueve años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza; apercibíendole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde.

12334

11450

MOSQUERA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Barrán, Ayuntamiento de Piñor, provincia de Oranense, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en dicho Barrán, provincia de Oranense; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Juan de Bernabé Peña, en Ceuta.—Cuenta a 9 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan de Bernabé.

JG—5898

11451

NARANJO DIAZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Cartajima, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Ronda; vecindado en Cartajima, provincia de Málaga; de oficio jornalero, soltero, estatura 1,600 metros; procesado por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5906

11452

ORTEGA SANCHEZ, Diego; hijo de Francisco y Catalina, natural de Istán, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, de estado soltero, oficio del campo, estatura 1,840 metros; procesado por falta de incorporación a filas, al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano.

JG—5909

11453

PEREZ GALIANA, Gaspar; hijo de Gaspar y Antonia, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años y once meses, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante); procesado por la falta grave de no haberse incorporado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote.

JG—5896

11454

REGUE GUAN, Julio; marinero, natural de Cervera (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 12 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Rafael Gómez.

JM—5901

11455

RODRIGUEZ ANON, Francisco; hijo de José y Asunción, natural de Marbella, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Marbella; vecindado en Marbella, provincia de Málaga; de oficio del campo, soltero, estatura 1,665 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga, número 17; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5903

11456

SALA SALA, Esteban; natural de Olot, de estado viudo, profesión alpargatero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

11445

MARTINEZ ESPINOSA, José; hijo de Francisco y María, natural de Serón, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Purchena, vecindado en Serón, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,590; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5913

MARTINEZ GONZALEZ, Bernardo; hijo de Agustín y Rosa, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, de veintiún

de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11335

11457.

SOLANS ROCA, Mariana; natural de Pons (Lérida), de estado viuda, profesión dueña de casa de prostitución, de cincuenta y tres años de edad, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle San Pablo, 42; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde. 12331

11458.

SOLE VALLES, Jaime; hijo de José y Carmen, natural de Tarragona, de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Trafalgar, número 28; procesado por prófugo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el D. Ramón Rodríguez Delgado de Mendoza, Capitán, Juez instructor, del segundo Batallón del tercer Regimiento Infantería de Marina, de guarnición en Cartagena; en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—5900

11459.

TERUEL CARRILLO, Domingo; hijo de Alonso y de María, natural de Albox, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huércal Overa; vecindado en Albox, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,890 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5908

11460.

TOME FREIXA, Joaquín; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Molins, número 50, piso primero; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante don Ramón Rodríguez Delgado de Mendoza, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del segundo Batallón del tercer Regimiento, de guarnición en Cartagena; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—5899

11461.

VAZQUEZ CONTRERAS, Cristóbal; hijo de José y de María, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona; vecindado en Málaga, provincia de Málaga; de oficio del campo, soltero, estatura 1,810 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento

de Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5917

11462.

VIDA RIVERO, José; hijo de Antonio y de Felicia, natural de Riogordo, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Coín; vecindado en Riogordo, provincia de Málaga, de oficio del campo, soltero, estatura 1,555 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5922

11463.

ZUELA SAN PEDRO, Juan; natural de Port Bou, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años de edad, hijo de Romualdo y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de burto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Licenciado Florencio. 12339

11464.

ZUMAQUERA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Leonor, natural de Ojén, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Marbella, vecindado en Ojén, provincia de Málaga, de oficio del campo, soltero, estatura 1,550 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5904

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por auto del 10 del corriente, se ha servido admitir la demanda ejecutiva propuesta por el Procurador don Angel Blanco en nombre de D. Pedro García Arias, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de la parroquia de San Cristóbal, en este Concejo, contra D. Celestino Campa Galán, vecino que fué de la misma, mayor de edad, viudo, labrador y en la actualidad ausente en ignorado paradero, en reclamación de la suma de 5.000 pesetas de principal que el don Celestino es en deber al D. Pedro, procedente de préstamo, según documentos privados de 24 de Abril y 25 de Septiembre de 1905, representativos de las cantidades de 8.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que componen la indicada suma; de 891 pesetas, importe de los intereses de la misma, vencidos y no satisfechos, de los estipulados en dichos documentos; de los intereses legales de esta última cantidad, y de las costas; ratifi-

cando á la vez S. E., un embargo preventivo practicado por la indicada deuda y á instancia de dicho acreedor, en bienes del Campa Galán, y despachando ejecución contra el mismo por las expresadas responsabilidades, así como por los intereses estipulados á razón del 6 por 100 anual, posteriores y sucesivos. Al propio tiempo, y en virtud de la ausencia en ignorado paradero del repetido deudor, dispuso el referido señor Juez, de conformidad con lo solicitado por la parte ejecutante, proceder al consiguiente embargo de bienes del D. Celestino, sin previo requerimiento de pago, y que después se efectuase este requerimiento, y la citación de remate, á medio de cédulas que se publicasen en los periódicos oficiales y sitio de costumbre. En su consecuencia, fué practicada con fecha 12 del actual la diligencia acordada de embargo de bienes señalados como de la pertenencia del mencionado D. Celestino, y dado por definitivo el embargo preventivo de que queda hecho mérito; todo lo cual se hace saber por la presente cédula á dicho ejecutado, al propio tiempo que se le requiere á fin de que satisfaga al D. Pedro García Arias las cantidades principales, intereses y costas mencionados, y se le cita de remato para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se persone en los indicados autos y se oponga á la expresada ejecución, si lo conviniere hacerlo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se seguirá en su rebeldía.

Avilés, 14 de Octubre de 1912.—El Secretario, Federico Fernández

X—2088

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 2 del actual del sitio Llanos de Zapillo, término municipal de Villamartín, propias de D. Antonio Jaraba Trujillo, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro ruivo, cerrado, mediano, herrado en la cadera izquierda.

Una burra ruiva clara, con un lucero en la frente, de buena alzada, de ocho años, con hierro.

Una burra ruiva obscura, con el rabo sin cerda, de cinco años y el hierro J.

Otra burra negra de cuatro años, mediana y el mismo hierro que la anterior.

Dado en Arcos de la Frontera á 11 de Octubre de 1912.—A. Ortega y Soler.

JO—12330

BADAJOZ

D. José Villalva Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á sus Agentes practiquen activas diligencias para indagar quién ó quienes puedan ser los autores del robo llevado á efecto en el Ayuntamiento del pueblo de Albuera,

rompiendo para ello parte de la puerta, para abrir ésta; quien pondrá á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, llamando á los mismos para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que con tal motivo instruyo; advirtiéndoles que de comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 15 de Octubre de 1912.—Juez Villalva Martos.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—12460

BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el señor D. José María Comabella y Garriga, Juez municipal suplente de esta ciudad, ejerciente la jurisdicción del Juzgado de instrucción de la misma, por indisposición del propietario y hallarse en uso de licencia el señor Juez municipal, en providencia de hoy, dictada en la causa que sigue por lesiones contra Buenaventura Abella, se cita á Manuel Botí Pérgoles, domiciliado últimamente en Tor nabous, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, para ser examinado.

Balaguer, 15 de Octubre de 1912.—Antonio Ametlla. JO—12461

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Miguel Otañ y Fernández del Pino, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Emilio Garré, á nombre de D. Francisco Javier Rubles y Valls, contra D. Antonio Brunet Aguilá, vecino que fué de Santa María de Moyá, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se le confiere de dicha demanda, por la presente traslado y emplazamiento á dicho Antonio Brunet Aguilá, para que dentro de nuevo días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Balaguer 4 5 de Octubre de 1912.—Antonio Ametlla.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Miquel Otañ. X—2086

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 4 del actual, dictada en las diligencias sobre preventión de abusamiento de don José María Caner y Llívé, Corredor Real de Comercio, que fué de esta vecindad, por el presente se anuncia por tercera y última vez la muerte intestada del expresidente D. José María Caner, y Llívé, ocurrida en esta ciudad, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro el término de dos meses, advirtiéndoles que han renunciado dicha herencia D. Dolores Caner y Llívé y D. José Enrique Caner y Estrada, hermano e hijo, respectivamente, del fallecido, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—El Secretario judicial, Ramón Moros.

El infrascrito Secretario, certifica: Que

el anterior edicto no expide en forma doble por ahora por subsistir en el expediente el de que dimana.

Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—Ramón Moros. JO—343

BERMILLO

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Bernardo Herrero Delgado, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para ser emplazado en la causa contra el mismo seguida por esta, apercibido que de no realizarlo será declarado rebeldé y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bermillo á 16 de Octubre de 1912.—Salustiano Orejas.—P.S.M.: Eduardo H. Piñeira. JO—12462

CUELLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de primera instancia del partido de Cuéllar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Maximina Jubero Pedraza, hija de Juan Jubero García, vecina de Aguitafuente, recluida en la Sección de observación de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia en concepto de alienada, para que dentro del término de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta dicha provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre reclusión definitiva de dicha alienada, promovido por el precitado Juan, á fin de exponer lo que estimen procedente, apercibidos que transcurrido dicho plazo se resolverá con o sin su acreditación.

Dado en Cuéllar á 14 de Octubre de 1912.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Álvarez. JO—12412

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Horrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, este Juzgado interesa la busca y ocupación de ochoduros en colonizarlos y una peseta en platas, extiendas ó sustracciones de una choza de la Hondonada, término de Benaoz, y de la pertenencia de Joaquín Ruiz y Ruiz, deteniéndose á quien los tenga si no justifica su adquisición.

Dado en Grasalema á 15 de Octubre de 1912.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—12417

PALMA—BALEARES

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaría de mi cargo, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Jaime Pinto, á nombre de D. Tomás Aguiló y Fortea, en concepto de tutor de la incapaz D. María Aguiló y Fortea, contra Juan Tomás y Rabasa, y caso de haber fallecido contra sus herederos ó causahabientes, sobre reclamación y pago de 1.500 pesetas y otras 1.000 pesetas, importe de los dos préstamos verificados mediante escrituras públicas autorizadas

por el Notario D. Guillermo Sancho, la primera, el 7 de Abril de 1876; la otra, el 27 de Julio del mismo año 1876; de la primera suma se fijó los réditos del 6 por 100, y de la segunda el 5 por 100; préstamos que realizó D. Antonio Aguiló y Fortea, causante de la incapaz D. María Aguiló á los hermanos Sebastián y Miguel Flos y Rayó, en garantía de los referidos préstamos, hipotecaron los deudores: una pieza de tierra con una casa en ella construida, de extensión 12 áreas 90 centímetros, sita en el término de la villa de Marratxí, y puesto llamado Pont d'Inca, de procedencia del predio nombrado La Cabana; lindante: por Norte y Oeste, con tierras de Jorge Serra; por Sur, con la vía férrea, y por el Oeste, con camino llamado de La Cabana.

La descrita finca, mediante escritura pública de 4 de Agosto de 1879, autorizada por el referido Notario D. Guillermo Sancho, Sebastián Flos y Rayó vendió la integra finca, por haber venido á ser dueño de toda ella, á Juan Tomás y Rebasa, obligándose éste á satisfacer los dos préstamos expresados, más los intereses pendientes de pago.

Interpuesta demanda ejecutiva por el expresado D. Tomás Aguiló, como tutor de la incapaz D. María Aguiló y Fortea, en concepto de heredera de su padre el prestamista D. Antonio Aguiló y Fortea, contra el mencionado Juan Tomás y Rebasa, ó sus herederos ó causahabientes, caso de haber fallecido, en concepto de actual poseedor de la finca antes descrita y obligado á la vez de las obligaciones consignadas en las escrituras de préstamo de que se ha hecho mérito, y mediante auto de 3 del corriente mes, se despatchó mandamiento de ejecución contra los bienes de Juan Tomás Rebasa, y caso de haber fallecido, contra sus herederos ó causahabientes; y al efecto, practíquese el requerimiento de pago al encargado y arrendatario de la finca especialmente hipotecaria, Pedro Obrador, por las sumas de 1.500 y 1.000 pesetas, importe de los dos préstamos de que se trata, interesos de la primera cantidad al 6 por 100 anual, y de la otra al 5 por 100 vencidos y que vengan, intereses al 5 por 100 de los renditos vencidos desde la interpelación judicial de la demanda y costas causadas y á causar; y caso de no verificarlo en el acto, procedase al embargo de bienes de dicho D. Juan Tomás, principiando por la finca especialmente hipotecada; requerimiento de pago y embargo sordados, se llevarán á efecto el día 11 de este mes en la persona que se halle al frente de la finca, incuyéndose en el embargo las rentas vencidas y á vencer de la finca especialmente hipotecada.

En su consecuencia, y dando cumplimiento á lo mandado en providencia de ayer, expido la presente cédula, por la que se cita de remate al mencionado Juan Tomás y Rebasa, y caso de haber fallecido, sus herederos ó causahabientes, de ignorado domicilio, prorviéndole que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga á la ejecución si le conviniere; en cuyo acto, lo serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos en que se funda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma, 13 de Julio de 1912.—Guillermo Vidal. X—2087